



Secretaría de  
**Bienestar Social  
de la Presidencia  
de la República**

Guatemala, 23 de febrero 2024  
Oficio DC-138-2024/VMT/ (Mes de Enero 2024)



**Licenciada**

**Irma Rebeca Paredes Monzón**

**Encargada de Información Pública**

Dirección de Comunicación Social

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República


**Respetable Licenciada Paredes:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de trasladarle la constancia de correo electrónico enviado a [infopublica@sbs.gob.gt](mailto:infopublica@sbs.gob.gt), en donde se adjunta reporte, correspondiente al mes de Enero de 2024, de acuerdo a requerimiento según la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente al Artículo 10, numerales 10, 11, 19, 20 y 22.

En relación al numeral 17 se informa que este Departamento no es el encargado de reportar dicha información, ya que el Registro General de Adquisiciones del Estado es la entidad responsable de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Licda. Vilma Marely Tórtola Curruchiche  
Jefe en Funciones  
del Departamento de Compras  
de la Dirección Administrativa  
Secretaría de Bienestar Social  
de la Presidencia de la República

**Vo.Bo.**

  
Licda. Astrid Marcela Salazar López  
Director  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Bienestar Social  
de la Presidencia de la República

